

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: TAREAS VIRTUALES PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE FORMA FLEXIBLE EN CASA.		Versión 01	Página 1 de 122

DOCENTES: Daniel Suárez: Sexto grado Beatriz Ossa: Séptimo grado Lina Múnera: Octavo grado Paola Herrera: Noveno grado Celene Gallego: Décimo grado Gustavo Zuluaga: Once grado		NÚCLEO DE FORMACIÓN DESARROLLO HUMANO: Ética, Cívica, Religión, Sociales, filosofía, ciencias políticas y economía.	
GRADO: OCTAVO Y NOVENO	GRUPOS: 8,1/8,2/8,3/8,4/9,1/9,2/9,3	PERIODO: PRIMERO	FECHA: 19 MARZO
NÚMERO DE SESIONES:	FECHA DE INICIO: 19 MARZO	FECHA DE FINALIZACIÓN 30 ABRIL	
Temas: GUÍA N°3	El Gobierno Escolar – Derechos Humanos – Participación Ciudadana - Cristianismo y Democracia – Un buen líder.		
Propósito de la actividad			
Al terminar de desarrollar la guía n°3, el estudiante estará en capacidad de reconocer qué es el Gobierno Escolar, quiénes lo conforman y sus funciones, identificando el valor de la responsabilidad como base para la construcción una verdadera Democracia, a la vez que conocerá aspectos relacionados con el órgano electoral de las instituciones educativas sus fines y cómo están trabajando en el país para optimizar la participación estudiantil, además se sensibilizarán sobre la importancia de actuar de modo responsable y de manera crítica en la toma de decisiones.			

ACTIVIDADES
ACTIVIDAD 1: INDAGACIÓN
RESPONDO DESDE MIS CONOCIMIENTOS: ¿Qué es lo primero que identificas en un líder? ¿Conoces el Manual de Convivencia del colegio? ¿has leído alguna parte?

https://cienciassocialestic.wordpress.com/division-politica-de-colombia

VOTACIÓN EN EL FONDO DEL MAR

Había una vez un conflicto porque no podían ponerse de acuerdo los animales del mar para elegir al rey, entonces se le ocurrió a un pececito que se podría elegir por votación, todos los animales estuvieron de acuerdo, elaboraron unas urnas de almeja donde los peces depositarían sus votos. Los participantes fueron: la ballena, el delfín, un animal muy extraño en el fondo del mar, la sirena, pero apareció un pulpo tramposo y dijo que él podría ser mejor rey; porque él era el único que tenía ocho brazos más que todos ellos y le permitiría hacer más cosas que los participantes y que era la mejor opción, ofreciendo hasta lo que no tenía sentido, los animales se dieron cuenta de su trampa y que era presumido y prepotente. Todos decidieron votar por cada participante, resultando ser ganador la sirena quedando el pulpo muy enojado porque a pesar de sus muchos brazos no consiguió nada porque los demás animales eran demasiados honestos para caer en su juego y dando como resultado una armoniosa elección donde todos quedaron satisfechos en medio de una gran fiesta.

Actividades:

1. Realiza un texto reflexivo sobre el cuento anterior
2. ¿Crees que el voto sea una buena manera para tomar decisiones? Justifica tu respuesta
3. Define con tus palabras la participación
4. Si te fueses a postular como personero de la institución cuáles serían tus objetivos y propuestas
5. ¿Qué es ser ciudadano?
6. ¿Cuáles crees que son las garantías de nuestros derechos humanos?

ACTIVIDAD 2: CONCEPTUALIZACIÓN.

MOTIVACIÓN AL TEMA:

CUENTO: "LAS OBRAS DEL REINO"

Cierto rey ordenó a sus 2 hijos construir dos grandes acueductos que llevaran agua a los maltrechos campos reales, muy castigados por una gran sequía. El primero tomó parte de las riquezas y ejércitos del padre y con ellos fue al Norte, donde ordenó a los habitantes de aquellas tierras trabajar duro en la construcción de la gran obra. El hijo del rey dirigió la obra diligentemente, pagando justamente a los aldeanos y terminándola en el tiempo previsto de dos años.

Orgulloso de su trabajo, se presentó en palacio, donde se encontró con las celebraciones por la próxima coronación de su hermano como rey. Le contaron que había tardado sólo un año en construir el acueducto del Sur, y que lo había hecho sin apenas soldados ni dinero.

Aquello le pareció tan extraño que comenzó a investigar la obra del Sur, llegando a descubrir no pocas irregularidades. Volvió entonces alarmado a informar a su padre para evitar la locura de la coronación de su hermano.

- ¿Por qué dices eso? ¿Hay algo que deba saber? - respondió el rey.

- Sabes cuánto quiero a mi hermano, pero debe haberse vuelto loco, pues ha manchado nuestro nombre mil veces. Construyó el acueducto desviándose de los planos. Creó salidas de agua que llegan a otros campos antes del tuyo, al que apenas llega la mitad del agua. Desafió al primer ministro en presencia de los aldeanos, se fue

sin pagar nada a quienes trabajaron, y hasta utilizó a tus soldados como obreros. Y quién sabe si esto es sólo el principio...

El rey, mirando a su hijo con cariño, respondió.

- Hijo mío, lo que dices es cierto. Tu hermano tuvo la iniciativa de modificar la obra para mejorarla; la sabiduría para proponer algo que mejoraría las vidas de todos y así convencer a los aldeanos de trabajar rápido y gratis; la valentía para enfrentarse al primer ministro por defender la justicia; y el carisma para poner a sus soldados a trabajar en la obra más horas que los aldeanos. Su compromiso fue tan grande, que él mismo fue quien más tiempo dedicó a trabajar, olvidando su condición de príncipe. ¿Sabes, hijo? Es por estas cosas que todo el mundo adora a tu hermano y harían lo que él les pidiera. Más que su rey, ahora es su líder.

El príncipe se marchó pensativo, reconociendo en las palabras de su padre la grandeza de su hermano. Y sin dudarlo, corrió a felicitarle.

Pedro Pablo Sacristán

RESPONDO

- A. ¿De qué forma se relaciona el cuento con el valor de la responsabilidad?
- B. ¿Qué otros valores encuentras en la lectura, que se necesitan para ser un líder en tu colegio?
- C. ¿Por qué crees que el hermano fue un verdadero líder?

EL VALOR DE LA RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad es una virtud que puede observarse en uno mismo o en el prójimo. Se dice que una persona es responsable cuando, consciente de sus actos, sabe que éstos son la causa directa o indirecta de un hecho, por el cual es plausible de ser imputable, y hasta deberá responder por esos actos, llegado el caso. (Definición ABC) "Antes de tomar una decisión debe pensarse en sus consecuencias. Hay que asumir los errores y equivocaciones con sentido constructivo y cumplir con nuestro deber más allá del mínimo exigible". Manual para la Convivencia Escolar, página: 34

Partiendo de lo anterior, se empieza a explicar el tema del gobierno escolar, destacando la gran responsabilidad de quienes lo conforman y la responsabilidad de los miembros de la comunidad educativa para elegirlos:

DEMOCRACIA:

Sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

La democracia es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

El término democracia es extensivo a las comunidades o grupos organizados donde todos los individuos participan en la toma de decisiones de manera participativa.

www.significados.com/democracia

¿QUÉ ES EL GOBIERNO ESCOLAR?

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Gobierno Escolar de toda institución educativa está integrado por el Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, las comisiones de Evaluación y Promoción, el Personero Estudiantil, el Consejo Estudiantil, el Comité de Bienestar Institucional, el Consejo Disciplinario, el Consejo de Profesores, la Asociación de Padres de Familia y el Comité de Admisiones.

Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican al claustro educativo y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

La fundamentación legal del Gobierno Escolar se encuentra en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 142 de la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 y en su Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994.

Los fines del Gobierno Escolar, además de tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad son:

- Promover en los estudiantes la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, para que puedan participar activamente en el desarrollo socioeconómico del país, comenzando en el hogar con el acompañamiento de la comunidad escolar.
- Contribuir a la formación de los estudiantes para que asuman desde ahora con responsabilidad y autonomía sus deberes y derechos dentro de la sociedad.
- Fomentar el desarrollo de habilidades, tales como: La capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la solución de conflictos.
- Asumir responsabilidades en la planeación y realización de actividades cívicas, de solidaridad con la comunidad, así como campañas de interés comunitario para vivenciar valores.
- Propiciar en los estudiantes el conocimiento y análisis de la problemática estudiantil para proponer alternativas de solución.
- Generar espacios de comunicación entre iguales, para aprender a interactuar y a decidir en grupo.



Tomada de Google

¿Quién es la comunidad educativa?

Son todas las personas que forman y tienen responsabilidades con el colegio, las cuales son: estudiantes matriculados, papás, mamás, acudientes, los profesores, los coordinadores, el rector, los egresados.

¿Quiénes integran el gobierno escolar?

- El consejo directivo (es el que orienta lo académico, lo comportamental y lo administrativo) lo forman el rector, dos profesores, dos papás, un estudiante elegido del grado once, un exalumno, una persona del sector productivo.
- El consejo académico (revisa y orienta todo lo académico, recibe reclamos de estudiantes y profesores; organiza el plan de estudios) lo forman el rector, los coordinadores, un profesor de cada área.

- El rector: Nombrado por secretaría de educación. Orienta la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar; vela por el cumplimiento de las funciones del docente; promueve el mejoramiento continuo; establece canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad. . . Manual de convivencia página 17 –a la19

¿Quiénes ayudan en la democracia del colegio?

- El consejo estudiantil (es el grupo de estudiantes elegido para garantizar la participación de los demás estudiantes del colegio)
- La asociación de padres de familia
- El personero estudiantil (es un estudiante de 11º encargado de promover los derechos y deberes; las leyes y conocer y practicar el manual de convivencia)
- El consejo de padres

¿QUIÉN ES UN LÍDER? Es el que da ejemplo, la persona que lleve adelante un proyecto: el que escucha, el que se concentra en su misión, organizado, disponible, decisivo, seguro, honesto.

PERFIL DEL REPRESENTANTE DE GRUPO:

- Ser un alumno integral
- Ser un líder positivo
- Ser capaz de conciliar, excelente estudiante, sin contrato pedagógico por nivel académico o comportamental.
- Conocer el manual de convivencia
- Debe elaborar su plan de trabajo y presentarlo al Proyecto de democracia, para lanzar su candidatura.
- Ser demasiado responsable.
- Demostrar dentro y fuera de la institución sentido de pertenencia.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DE GRUPO:

- intermediario entre el grupo y el director de grupo
- asistir a las reuniones programadas
- proponer soluciones cuando hay dificultades académicas y de comportamiento
- plantear estrategias para que el grupo mejore
- promover y cumplir el manual de convivencia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Mecanismos de participación ciudadana

Los colombianos cuentan con varios mecanismos de participación ciudadana, los cuales dan la opción de ejercer el derecho a participar del poder político. Entre los mecanismos de participación se encuentran el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato, como lo declara el artículo 103 de la Constitución Colombiana

Por ser Colombia un país democrático, en el cual se busca que los ciudadanos sean quienes decidan el rumbo que toma el país, en diferentes acciones, políticas y en general decisiones, la Constitución Política Colombiana, consagra en el artículo 40 que

“todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”.



Es así, como se presentan varios factores, que deben conocer los ciudadanos para hacer efectivo este derecho y ser participativo en las acciones del país, como lo es el elegir y ser elegido, constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna, difundir sus ideas y programas, interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de

la ley y tomar parte en elecciones, plebiscitos, consultas populares, revocatorias del mandato, iniciativas legislativas, entre otras formas de participación democrática.

Tomada de Google

A continuación, su descripción:

Plebiscito

El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo. Como primer paso, la Ley 134 de 1994 indica que “El Presidente deberá informar inmediatamente al Congreso su intención de convocar un plebiscito, las razones para hacerlo y la fecha en que se llevará a cabo la votación, la cual no podrá ser anterior a un mes ni posterior a cuatro meses, contados a partir de la fecha en que el Congreso reciba el informe del presidente”. Esta solicitud deberá ir acompañada con la firma de todos los ministros.

Iniciativa popular legislativa

De acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 134 de 1994, “La iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente”.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley sobre mecanismos de participación ciudadana, “Para ser promotor de una iniciativa legislativa y normativa o de una solicitud de referendo, se requiere ser ciudadano en ejercicio y contar con el respaldo del cinco por mil de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral, cumpliendo con este requisito, podrán también ser promotores, una organización cívica, sindical, gremial, indígena o comunal del orden nacional, departamental, municipal o local, según el caso, o un partido o movimiento político, debiendo cumplir con el requisito de la personería jurídica en todos los casos”.

Posteriormente se debe inscribir la iniciativa legislativa o normativa, la cual también debe estar apoyada con firmas, pero equivalentes al 5% del censo electoral, las cuales serán revisadas por la Registraduría y una vez pase el umbral, este mecanismo de participación ciudadana procederá a ser estudiado por la corporación competente en el tema, el cual definirá si es aprobado o no.

Referendo

Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.

El referendo aprobatorio es el sometimiento de un proyecto de acto legislativo o de ley a consideración del pueblo para que éste decida si lo aprueba o lo rechaza, total o parcialmente.

El referendo derogatorio consiste en el sometimiento de una norma que fue aprobada por el Congreso, la Asamblea Departamental o el Concejo Municipal a consideración del pueblo para que éste decida si se deroga la respectiva ley, ordenanza o acuerdo.

Al igual que en el caso de las iniciativas legislativas o normativas, como primer paso se debe constituir un comité promotor, con apoyos equivalentes al 5 por mil del censo electoral y posteriormente se debe inscribir la iniciativa de referendo para proceder a recolectar las firmas que lo respalden, las cuales equivalen al 5% del censo electoral.

Revocatoria del mandato

Este mecanismo de participación ciudadana consiste en el derecho político que tienen todos los colombianos, por medio del cual dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

Un grupo de ciudadanos, en número no inferior al 40% de los votos que obtuvo el gobernador o el alcalde, según el caso, solicita ante la Registraduría Nacional del Estado Civil que convoque a votaciones para revocar el mandato del funcionario, mediante un formulario de firmas que además contiene las razones que fundamentan la revocatoria.

Para que la revocatoria proceda, debe ser aprobada en el pronunciamiento popular por la mitad más uno de los votos de los ciudadanos que participen en la respectiva convocatoria, siempre que el número de sufragios no sea inferior al cincuenta y cinco por ciento (55%) de la votación válida registrada el día en que se eligió al respectivo mandatario.

La remoción del cargo se efectuará de manera inmediata y se procederá a convocar a una nueva elección, en la cual no podrá participar el mandatario revocado.

Cabildo abierto: Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad. Un número no inferior al cinco por mil del censo electoral del municipio, distrito, localidad, comuna o corregimiento, según el caso, podrán presentar ante la secretaría de la respectiva corporación la solicitud razonada para que sea discutido un asunto en cabildo abierto, con no menos de quince días de anticipación a la fecha de iniciación del período de sesiones.

Podrá ser materia del cabildo abierto cualquier asunto de interés para la comunidad. Sin embargo, no se podrán presentar proyectos de ordenanza, acuerdo o cualquier otro acto administrativo.

A los cabildos abiertos podrán asistir todas las personas que tengan interés en el asunto.

Además del vocero de quienes solicitaron el cabildo abierto, tendrán voz quienes se inscriban a más tardar tres días antes de la realización del cabildo en la secretaría respectiva, presentando para ello un resumen escrito de su futura intervención.

CIUDADANÍA:

La categoría o condición de ciudadanía es la condición que nos iguala a todas las personas más allá de las diferencias de tipo cultural, político, económico, religioso, étnico, físico y etario.

Sin embargo, aunque la ciudadanía parte del principio de igualdad y de una concepción de integración social, es imposible negar que la formación de la sociedad haya sido y siga siendo desigual y excluyente; por tanto, el primer ejercicio de la ciudadanía es el reconocimiento de las diferencias y la diversidad, y de su aporte a una sociedad democrática.

Así, la ciudadanía activa no puede ser definida como un componente innato, sino como una conquista histórica y como una práctica social, al igual que lo son derechos y deberes asociados a ella, y como una característica que requiere de una reconstrucción y ejercicio constantes. Significa tomar parte activa de todas las etapas de un proceso de toma de decisiones.

LECTURA CRÍTICA PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA:

JESÚS, GRAN LÍDER:

Jesús fue un líder carismático que lograba conectarse con las personas, además de ser quien dio pauta para una inclusión universal, por lo que al reconocer al otro lo suma a su causa. Varios expertos consideran que el gran aporte de Jesús fue haber hecho la Comunidad como un proceso incluyente.

Su liderazgo se caracterizó por el servicio desinteresado al prójimo sin hacer acepción de personas y su mayor satisfacción era estar con la gente, especialmente con los marginados de la sociedad. Al respecto, tuvo la valentía de abrazar a leprosos, como lo dice Marcos 8: 1-4.

Comió con publicanos y pecadores, valoró a los niños, niñas y a las prostitutas y reconoció el valor de la mujer, aun en contra de la voluntad de sus discípulos.

Su mensaje estaba en total coherencia con su estilo de vida. A diferencia de los escribas y fariseos que imponían cargas que ni ellos podían llevar. Como bien dice el dicho popular: "Las palabras convencen, pero el ejemplo arrastra".

www.elfinanciero.com.mx/management/las-enseanzas-de-jesus-como-lider

Hay verdaderos y falsos líderes. Puede haber muchas definiciones de lo que es un líder. Podemos definirlo de esta manera sencilla: un líder es aquel que es capaz de llevar a los demás hacia el bien, sin forzarlos, sino respetando totalmente su libertad, como lo descubrimos en Jesús.

Catholic.net

EL DECÁLOGO "INDISPENSABLE" PARA TODO BUEN LÍDER...

- Se comunica con respeto.
- Se integra al equipo que encabeza, colabora con ellos para cumplir los objetivos
- Es un buen ejemplo, deberá cumplir, vivir y transmitir los valores.
- Es conciliador, promueve una buena relación entre el equipo.
- Debe ponerse en su lugar y entenderlos, aún más allá del trabajo.
- Transmite emotividad, contagia de emoción a su equipo para que puedan trabajar.
- Delega, sinónimo de confianza en sí mismo y en su equipo.
- Resuelve problemas, le da la "justa importancia a cada cosa"

-Siempre dispuesto a aprender de otros.
-Es proactivo, siempre listo y preparado para hacer frente a los cambios que puedan presentarse y sus dos características básicas deben ser la creatividad e inteligencia.
Catholic.net

El bien común y la justicia social en la sociedad:

La palabra Democracia, como la usan los pueblos modernos, tiene un sentido mucho más amplio que en los tratados clásicos de la ciencia gubernamental. Primero y ante todo, designa una filosofía general de la vida humana y de la vida política, así como un estado de espíritu: No sólo el estado democrático viene de la inspiración evangélica, sino que no puede subsistir sin ella.

La democracia debe promover El bien común y la Justicia social, valores permanentes para todas las personas humanas.

El sistema democrático debe renovarse constantemente para engrandecerse con los valiosos aportes que hacen diversos sistemas que luchan por libertades y derechos de las personas: las organizaciones intermedias, la sociedad civil y el pueblo en general. La cuestión no está en encontrar un nuevo nombre para la Democracia, sino en descubrir su verdadera esencia y realizarla. Se trata de pasar de la Democracia burguesa, aborrecida por su hipocresía y su falta de savia evangélica, a la Democracia Integralmente Humana; de la Democracia Fracasada a la Democracia Real. Aun con sus imperfecciones, el sistema democrático es el más conveniente para los intereses de las clases populares, pero debe tener representantes fiables para el pueblo.

La presencia del sujeto cristiano

Con la caída del sistema comunista, el derrumbe del Muro de Berlín, la decadencia del materialismo y el papel protagónico que tiene actualmente Estados Unidos, que pretende sustituir hasta a las Naciones Unidas en su conjunto, es necesario buscar una democracia que pueda unificar a todos los que aspiran a un mundo mejor. Es la Democracia Cristiana.

-El cristianismo plantea que, antes de establecer un modelo de sociedad democrática como la quiere y la desea la mayoría del pueblo, es necesaria una conversión del hombre en lo social, en lo político, en lo económico y en lo espiritual. Es preciso que ese cambio lo haga capaz de innovar, empezando por sí mismo. El hombre nuevo exigirá una nueva sociedad, y el cristianismo puede ofrecer ese nuevo sistema democrático.

“Muchos jóvenes y adultos de hoy buscan una forma de expresarse en la política, con algo que tenga contenido democrático, pero también con base filosófica, valores y principios que sustenten ideales, proyectos y metas para alcanzar”.

Jacques Marita

Declaración Universal De Los Derechos Humanos. Artículo 29

Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Declaración Universal De Los Derechos Humanos

CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS:

Los derechos humanos son un fin y un medio al mismo tiempo. Son un fin por sí mismos, porque al disfrutar esos derechos se logra una vida digna de un ser humano. Pero también son un medio para lograr una democracia plena, una sociedad justa y un planeta más amigable.

Si nos tomamos en serio la tarea de exigir que se cumplan todos los derechos humanos para todas las personas, incluso para las generaciones futuras, estaremos aportando a la construcción de un mundo mejor.

Los derechos humanos expresan las condiciones básicas que se deben cumplir para que cualquier ser humano pueda desarrollarse y llevar una vida digna:

- Universales: Se deben reconocer a todos los seres humanos, sin excluir a nadie.
- Preferentes: Al entrar en conflicto con otros derechos humanos tienen preferencia; deben ser protegidos de una manera prioritaria.
- Imprescriptibles: Los derechos humanos no se pueden perder, no prescriben, sino que tienen vigencia para todos en todo momento.
- Inalienables: Los derechos humanos no se pueden alinear, no se pueden ceder o traspasar a otras personas.
- Indivisibles, interdependientes, innegociables: Todos los derechos humanos son igualmente importantes, puesto que se complementan entre sí.

ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS:

- Difundirlos
- Exigir su cumplimiento
- Asociarnos

(Santillana)

ACTIVIDAD 3: APLICACIÓN Y EVALUACIÓN

A. Argumenta la siguiente afirmación:

“Porque la vida de un pueblo no se mide sólo por las papeletas, sino por la calidad ética de las personas que votan y por la competencia y honestidad de los gobernantes y de los parlamentarios.

En realidad, un sistema político (democrático o de otro tipo) triunfa verdaderamente solo si promueve la justicia social, la paz entre la gente, la solidaridad, la honradez. Y fracasa, con o sin urnas, si promueve lo contrario”.

Fernando Pascual | Fuente: Análisis y Actualidad Magazine A&A

B. Desarrolla las siguientes preguntas de acuerdo a los temas vistos en esta guía:

- Mencione tres aspectos del perfil del representante de grupo.
- Explica quién es un verdadero líder.
- Los que forman el consejo estudiantil son...
- La función del consejo estudiantil es...
- El gobierno escolar es...
- La comunidad educativa se define como...
- Las personas que integran el gobierno escolar son...
- La función del consejo directivo es...
- Los miembros del consejo directivo son...
- La función del consejo académico es...
- Los miembros del consejo académico son...
- El personero estudiantil es...
- Menciona las funciones del representante de grupo...

C. Responde de acuerdo a los temas de la guía:

1. ¿Qué mecanismos de participación establece la constitución nacional en su artículo 103?
2. Define en tus palabras el voto
3. ¿Qué se puede lograr con el voto?
4. ¿Qué alternativas hay al voto?
5. Consulta en qué año las mujeres pudieron votar en Colombia
6. ¿Cuál es la importancia de participar en las decisiones de un país?
7. ¿Qué semejanzas y que diferencias existen en las elecciones del gobierno escolar y las del estado colombiano?
8. ¿Qué se busca con la implementación de los procesos electorales en las instituciones?
9. ¿Qué valores se generan con la participación en las diferentes instituciones?
10. Identifica en la tabla y escribe cuáles mecanismos de participación son convencionales y cuáles no:

Mecanismos de participación	convencional/ no convencional	
Movilizaciones ciudadanas		
Voto		
Consulta popular		
Resistencia civil		
Plebiscito		

11. ¿Consideras que los colombianos cumplen sus deberes?
12. ¿Qué finalidad tiene la existencia de los derechos humanos?
13. ¿Quién garantiza la protección de los derechos humanos?
Consulta los mecanismos que velan por la protección de los derechos humanos y realiza un mapa conceptual.

D. Elabora un esquema sobre el tema del gobierno escolar.

E. De acuerdo a la lectura que aparece en la guía: “Jesús, gran líder”
Escribe tres derechos humanos donde Jesús entraba en su defensa.

F. Según el tema presentado en la guía, ¿Qué plantea el cristianismo que se necesita para establecer un modelo de sociedad democrática?

G. Aquí te presentamos un enunciado y varias opciones de respuestas:

1. A continuación, hay varias definiciones de participación. Escoge la más adecuada y explica por qué:
 - a. La participación es la posibilidad de pertenecer a una comunidad con la cual nos integramos.

- b. La participación es uno de los Derechos Universales que debe ser cumplido por el Estado.
 - c. Participación es la posibilidad de hacer parte de una sociedad, interviniendo en todos los aspectos de la organización de ésta.
 - d. La participación es un mecanismo para elegir el poder ejecutivo.
2. Qué sucedería si:
- a. En tu casa la única que trabaja en las labores domésticas es tu mamá.
 - b. En el colegio no hay si no una persona que participa en las actividades culturales.
 - c. En tu municipio nadie participa en política, todos esperan que venga alguien de afuera a administrar.
- H. Tú haces parte de la comunidad, ¿cómo te integras a ella? ¿Qué haces por ella? Da ejemplos.
- I. Reflexiona y responde:
- ¿Cómo es tu participación en las labores de la casa?
 - En tu colegio, ¿en qué puedes participar? ¿Cómo te beneficia participar?
 - La comunidad o tu barrio, ¿participa en algo? ¿En qué? ¿Cómo? Para concientizarnos de la importancia de la participación debemos empezar desde ahora y esta actitud, debe manifestarse en cada una de nuestras actividades



diarias.

J. Utilizando el mayor número de palabras, que aparecen a continuación, escribe una historia sobre la participación de la

ImagenGoogle

comunidad en obras sociales: comunidad, intereses, beneficio, organización, decisiones, despojar, reubicar, proyecto, necesidad, política

- K. A continuación, analiza la siguiente entrevista y escribe una reflexión sobre ella:

FUENTES DE CONSULTA

- Manual para la Convivencia Institucional.
- Diccionario Español
- José Gómez Cerda jose.gomez@skynet.be <http://www.acmoti.org> | Fuente: www.e-cristians.net
- www.catholic.net
- <https://albalearning.com/audiolibros/monterroso/monologo.html> Monólogo del mal
- <https://www.compartirpalabramaestra.org/recursos/infografias/que-es-el-gobierno-escolar-en-colombia> Sobre el gobierno escolar
- <https://www.registraduria.gov.co/Estos-son-los-mecanismos-de.html> Sobre mecanismos de participación.
- https://www.tse.go.cr/pdf/fasciculos_capacitacion/la-incidencia-ciudadana-como-instrumento-de-participacion.pdf